



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por doña Isabel Lara Benítez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo tramitado en P.A. 0000192/2025, contra la calificación definitiva del tribunal calificador de los méritos profesionales y académicos acreditados en el proceso selectivo mediante concurso de méritos para la estabilización de 11 plazas de auxiliar administrativo en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Burgos, y propuesta a la Concejalía de Personal de los aspirantes seleccionados.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puedan comparecer en indicado recurso como demandados en el plazo de nueve días.

A 5 de mayo de 2026.

La sexta teniente de alcalde,
Yolanda Barriuso Munguía